



CAMPEONATO DE MONTAÑA



40ª SUBIDA CIUDAD DE BORJA

Campeonato Aragón de Montaña

5 de JULIO de 2025

REGLAMENTO PARTICULAR



PROGRAMA - HORARIO

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
12/05/25	12:00h.	Publicación del reglamento y apertura de inscripciones	FADA
02/06/25	11:59h.	Fin plazo de inscripción bonificadas	FADA
27/06/25	11:59h.	Fin primer plazo de inscripción	FADA
02/07/25	11:59h.	Fin segundo plazo de inscripción	FADA
05/07/25	10:00h.	Verificaciones administrativas y técnicas	Ferial de Borja
05/07/25	12:00h.	Fin verificaciones	Ferial de Borja
05/07/25	12:30h.	Briefing pilotos	Ferial de Borja
05/07/25	15:30h.	Primera manga de entrenamientos	Carretera Santuario Misericordia
05/07/25	17:00h.	Primera manga de carrera	Carretera Santuario Misericordia
05/07/25	19:00h.	Segunda manga de carrera	Carretera Santuario Misericordia
05/07/25	21:00h.	Publicación de resultados	Carretera Santuario Misericordia
05/07/25	21:30h.	Entrega de trofeos	Polideportivo Municipal de Borja

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el viernes 4 de julio de 2025, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

El día 5 de julio de 2025, a través del grupo de wasap creado para la prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 – Zaragoza

Tfno: 976 731 327

E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es



OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Recinto Ferial. Borja (Zaragoza)

Calle Barbalanca s/n

Teléfono de contacto: 629 392 566

E-mail: autoclubzaragoza@hotmail.com

Web: <https://www.subidaciudaddeborja.es/>

Art. 1 ORGANIZACIÓN

1.1 Definición

El **Automóvil Club Zaragoza** organiza el sábado 5 de julio de 2025 una prueba de carácter regional denominada **40ª SUBIDA CIUDAD DE BORJA**.

1.2 Comité de Organización

Presidente	Esteban Ojea Romeo
Secretario	Carlos Alejandro López
Vocal	Carlos Villaro Sauras

1.3 Oficiales

El cuadro de oficiales de la prueba se dará a conocer mediante complemento a este reglamento.

Art. 2 PUNTUABILIDAD

2.1 La **40ª SUBIDA CIUDAD DE BORJA** es puntuable para:

- Campeonato Aragón de Montaña

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato Aragón de Montaña.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Montaña (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 DESCRIPCIÓN

3.1 La prueba se desarrolla en un tramo cronometrado de asfalto en el término municipal de Borja (Zaragoza), con un total de **7,830 kilómetros cronometrados**, entre los puntos kilométricos 3,170 y 11,000 de la carretera CV-606.

3.2 El tramo se recorre en un solo sentido, con tres pasadas, una de entrenamientos oficiales y dos de carrera.

3.3 Distancia total de corte de carretera: **8,580 kms**, entre los puntos kilométricos 2,700 y 11,280.

3.4 Parque de Asistencia

Estará situado en el punto kilométrico 2,800 de la CV-606, en las inmediaciones de la localidad de Borja.

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato Aragón de Montaña.

Art. 5 INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el área privada.

5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

- **1º Plazo Bonificado**, hasta las 11:59 horas del lunes 2 de junio (para las 20 primeras plazas)
- **2º Plazo**, hasta las 11:59 horas del viernes 27 de junio de 2025.
- **Fuera de Plazo**, hasta las 11:59 horas del miércoles 2 de julio de 2025.

5.3 El número máximo de inscritos se fija en 40 vehículos.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.

5.5 Los derechos de inscripción se fijan en:

5.5.1	1er. Plazo bonificado	2º Plazo	Fuera de plazo
	Hasta el 2 de junio o 20 primeras plazas	Hasta el 27 de junio o 40 plazas	Hasta el 2 de julio o 40 plazas
Turismos	150,00 €	170,00 €	255,00 €
Monoplazas	175,00 €	195,00 €	292,50 €

5.5.2 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de los derechos de inscripción.

5.6 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito on-line o por bizum a través de la plataforma en la zona privada.

5.7 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.8 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.8.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.8.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.9 Seguro:

La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

5.10 Aceptación de condiciones

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo. Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

Art. 6 PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 DESARROLLO DE LA PRUEBA

7.1 Reconocimientos

7.1.1 El reconocimiento del tramo no está restringido ni en fechas ni horarios.

7.1.2 los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes.

7.1.3 No se permite llevar a cabo los reconocimientos con el vehículo de competición, debiendo realizarlos con un coche de serie. Infringir esa norma supondrá que el equipo no quede autorizado a tomar la salida en la prueba.

7.2 Trofeos

7.2.1 La entrega de trofeos se llevará a cabo a la finalización de la prueba en el Polideportivo Municipal de Borja, situado en la Calle Pilar Lorengar, 2.

7.2.2 Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la clasificación general scratch y a los tres primeros clasificados de cada clase, atendiendo a las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Aragón.



Esteban Ojea Romeo
Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 8 de MAYO de 2025

PERMISO ORGANIZACIÓN Nº: 14/2025

**Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA**